

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil quince, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I, II, III, y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Séptima Sesión Extraordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Exhacienda de Anzaldo, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de México Distrito Federal; contando con la asistencia de la Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal como Presidente Suplente de conformidad con el Oficio INE/DEA/5551/2015; Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Subdirector de Relaciones y Programas Laborales como Secretario Suplente de conformidad con el Oficio INE/DEA/DP/1274/2015; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; la Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas. Como invitados participaron el Lic. Jorge de Anda García, representante de la Contraloría General y el Lic. Salvador Escudero Casillas, representante de la Dirección Jurídica.-----

2. Aprobación del Orden del Día. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", comprobó que existía el quórum para celebrar la sesión, dando inicio a la misma sometiendo a consideración de los participantes el Orden del Día, aprobándose en los siguientes términos: -----

1. Lista de Asistentes.-----
2. Aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 12 de octubre de 2015.-----
4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Fideicomiso proporcionados por la Fiduciaria, correspondientes al Tercer Trimestre del 2015.-----

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el fondo para atender el pasivo laboral del Instituto Nacional Electoral, a efecto de conocer el costo, el nivel de fondeo actual y demás datos relevantes para que el instituto esté en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de compensación por término de la relación laboral.-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 09/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso.-----

3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 12 de octubre de 2015. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 12 de octubre de 2015, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta.-----

La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 12 de octubre de 2015.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. **(Acuerdo 25/15).**-----

4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.

La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Presidente Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, informó a los integrantes del mismo, que fueron 3 los

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

acuerdos derivados de la sesión anterior, de los cuales los 3 fueron atendidos.-----

5. Presentación y en su caso aprobación, del Informe Contable y Estados Financieros del Fideicomiso proporcionados por la Fiduciaria, correspondientes al Tercer Trimestre del 2015. La Mtra. María de los Ángeles Carrea Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, presentó el informe financiero del Fideicomiso correspondiente al Tercer Trimestre, que comprende el período del primero julio al treinta de septiembre de dos mil quince, conforme a los Estados Financieros proporcionados por BANJERCITO.-----

Señaló que durante el Tercer Trimestre del dos mil quince se obtuvieron ingresos por \$2'558,644.56, de los cuales \$34,668.64 correspondieron a aportaciones al patrimonio del Fideicomiso que se integran principalmente de la retención del 1% del importe total del pago de los créditos otorgados al personal del Instituto; la cantidad de \$1'869,179.69 a los rendimientos financieros generados de la inversión de los recursos y \$654,796.23 a recursos reintegrados al patrimonio del Fideicomiso, derivado de la cancelación de pagos por término de la relación laboral y reintegros de ISR y pensión alimenticia.-----

Asimismo, expuso que en el período del informe se tuvieron pagos por \$14'258,899.18, correspondiendo \$14'142,411.98 a pagos autorizados por el Comité Técnico del Fideicomiso, más \$116,487.20 por costos de administración y operación del Fiduciario.----

Comentó que el saldo disponible reportado en el estado de posición financiera al treinta de septiembre de dos mil quince elaborado por BANJERCITO ascendió a la cantidad de \$288'834,630.33; conforme a lo siguiente: \$300'534,884.95 de saldo inicial al primero de julio de dos mil quince, más \$2'558,644.56 por concepto de ingresos, menos \$14'258,899.18 de pagos tenidos en el trimestre que se reporta.-----

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el Informe Contable y de Estados Financieros del Fideicomiso correspondientes al Tercer Trimestre de dos mil quince; disponiendo la Presidente Suplente del Comité Técnico se presente a la Junta General Ejecutiva, un informe de la situación financiera del Fideicomiso correspondiente a dicho trimestre y de las operaciones realizadas en el mismo (**Acuerdo 26/15**), así como su posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación (**Acuerdo 27/15**).-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, por el que se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, a efecto de conocer el costo, el nivel de fondeo actual y demás datos relevantes para que el instituto esté en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de compensación por término de la relación laboral. El Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Subdirector de Relaciones y Programas Laborales y Secretario Suplente del Comité, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que en términos de lo dispuesto por el artículo 37 del Manual de Normas Administrativas en materia de Recursos Financieros del Instituto Federal Electoral, es necesario contar con una base confiable y actualizada sobre el estado del pasivo laboral del instituto, misma que de acuerdo a dicho ordenamiento se hace mediante un estudio de valuación actuarial de los pasivos laborales contingentes del instituto; correspondiéndole a la DEA gestionarlo por lo menos cada dos años ante el Comité Técnico del Fideicomiso. Para tal efecto destacó, que es responsabilidad del Fideicomitente realizar los trámites y las gestiones necesarias para obtener la designación del despacho actuarial y efectuar su contratación, debiendo la Fiduciaria realizar el pago de dichos servicios, previo acuerdo e instrucción del Comité Técnico. Destacó que de acuerdo al numeral 22 las Reglas de Operación del Comité Técnico, para la actualización del Fondo en términos de lo establecido por el Contrato de Fideicomiso, el Comité Técnico está facultado para autorizar e instruir a la Fiduciaria el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso, por los servicios de un despacho actuarial especializado que se encargue de realizar los estudios necesarios.----- En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, autorizar la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto.----- Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que a través de la Dirección de Personal, lleve a cabo la contratación de los servicios actuariales que permitan valorar el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, a

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ACTA



SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

efecto de conocer el costo, el nivel de fondeo actual y demás datos relevantes para que el Instituto esté en posibilidad de cumplir con las obligaciones derivadas del pago de compensación por término de la relación laboral. **(Acuerdo 28/15)**.-----

SEGUNDO.- Se dispone que la Presidente Suplente del Comité Técnico notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo. **(Acuerdo 29/15)**. -----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

7. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la sesión 09/15 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. El Lic. Luis Antonio Bezares Navarro, Subdirector de Relaciones y Programas Laborales y Secretario Suplente del Comité, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 10 de noviembre de 2015, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 09/15, aprobó presentar un total de 46 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la asignación de recursos por un monto bruto de \$11'894,883.26, de los cuales de conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 20 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$5'355,628.18, así como 11 casos de honorarios permanentes por un monto bruto de \$3'984,891.92, totalizando 31 casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$9'340,520.10.-----

De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a los Órganos Delegacionales corresponden 13 casos de plaza presupuestal por un monto bruto de \$2'434,963.96, así como 2 casos de honorarios permanentes por un monto bruto de \$119,399.20, totalizando 15 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$2'554,363.16.-----

En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos descritos.-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:-----

ACUERDO-----

PRIMERO.- De la sesión de Comisión Auxiliar 09/15, se autoriza en los términos de sus Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral para los 46 casos descritos, por la cantidad bruta total de \$11'894,883.26 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- Se dispone que la Presidente Suplente del Comité Técnico, notifique a la institución Fiduciaria el presente Acuerdo (**Acuerdo 30/15**).-----

TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".-----

No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cincuenta y tres minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso c) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3, de la fracción V del numeral 4 y las fracciones XII y XVIII del numeral 6 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado.-----

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

"FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA

PRESIDENTE SUPLENTE

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO:

**"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

ACTA



**SÉPTIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA**

13 DE NOVIEMBRE DE 2015

LIC. LUIS ANTONIO BEZARES NAVARRO
SECRETARIO SUPLENTE

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA
VOCAL

LIC. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA
VOCAL

LIC. JORGE DE ANDA GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL

LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

MTRO. MARCO VINICIO GALLARDO ENRÍQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS
